Ayuntam.to de 15 de julio de 1669 =

Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y NVEVE.

En la villa de [illegible] a quince dias del mes de julio de mill y seiscientos y sesenta y nueve años se juntaron a tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de Dios y de su mag.d y bien y buen gobierno de [illegible] de los pobres como lo tienen de costumbre los señores del concejo [illegible] justicia y regimiento y capitulares de ella siguientes — [illegible] por su mag.d de don Damián de [illegible] [illegible] por su mag.d = [illegible] = don [illegible] = don [illegible] = [illegible] capitulares del concejo de esta villa juntos en su ayuntamiento como lo tienen de costumbre [illegible] todos los dichos capitulares [illegible] en sus casas para este ayuntamiento [illegible] concejo, [illegible] acuerdo [illegible] lo siguiente —

[illegible]

[illegible]